

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

ADVERTENCIA: En las actividades y deportes de aventura que se realizan en el Medio Natural existe un riesgo potencial derivado de su propia naturaleza, por lo tanto, **el riesgo cero no existe**. El contratante de dichas actividades debe ser consciente de dicha realidad. El guía (técnico deportivo) cuenta con la preparación y experiencia adecuadas a la actividad que desarrolla. De seguir sus instrucciones y directrices depende, en gran medida, la seguridad durante la actividad.

Usted es responsable de sus actos y decisiones.

1. ACTIVIDADES: Las actividades están sujetas a las condiciones de la montaña y de las personas que participan, que pueden sufrir cambios radicales durante la misma (meteorología adversa, avalanchas, mal de altura, agotamiento, ...). Los horarios, itinerarios y actividades, podrán modificarse o llegar a suspenderse si las circunstancias lo aconsejan y siempre bajo el criterio de Luis Crespo.

2. SOBRE LOS PARTICIPANTES: Los participantes al inscribirse reconocen y declaran que se encuentran en condiciones físicas adecuadas para realizar la actividad y que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en la misma. El participante tiene la obligación de comunicar esta información en el momento de inscribirse a la actividad.

3. El cliente se compromete a no estar bajo los efectos del alcohol, drogas u otro tipo de sustancias que alteren su estado, así como cualquier otra medicación que pueda incidir en su capacidad de reacción y reflejos. De producirse dicha situación y tras valorar su situación, se le podrá prohibir participar en la actividad, sin derecho a reembolso del importe total de la actividad.

4. El cliente se compromete a seguir las explicaciones y ordenes que reciba del guía, así como a no poner en duda su autoridad y profesionalidad.

Luis Crespo declina toda responsabilidad ante un accidente producido por la imprudencia, negligencia o temeridad de cualquier participante al no seguir las indicaciones e instrucciones del guía en el transcurso de las actividades.

5. Los menores de edad deberán ir acompañados por su tutor legal o un adulto responsable; de no ser así, deberán tener la autorización firmada de su tutor legal.

6. El compromiso de Luis Crespo comienza con la actividad contratada, por lo que es responsabilidad del cliente el transporte hasta el lugar de inicio de la actividad (salvo en los casos que se indique lo contrario). El contrato y la responsabilidad de Luis Crespo afectan exclusivamente al trabajo directo del guiaje, a la organización de la actividad y al desarrollo de la misma, no siendo responsable en modo alguno de los servicios externos que son contratados y pagados directamente por el cliente.

7. EQUIPAMIENTO Y MATERIAL.

En el momento de la inscripción se facilitará documentación vía email en la que se enviará una ficha técnica sobre la actividad, un listado con el equipamiento necesario y recomendado para cada actividad y un programa con horarios orientativos.

Existen cursos que, por sus características, el cliente deberá aportar parte del material necesario, Luis Crespo se compromete a hacerlo saber antes de contratar la actividad.

El cliente deberá hacerse responsable del material que se le asigne para el desarrollo de la actividad y deberá abonar la totalidad de su importe, si por descuido o negligencia lo daña o extravía.

En la información sobre las actividades colgada en la página web aparece el listado del material obligatorio y recomendado para la actividad, en caso de que el cliente no tuviese algún elemento de los catalogados como obligatorios, Luis Crespo puede ayudar a conseguirlo o gestionar su alquiler (precio no incluido en la inscripción a menos que se indique lo contrario).

8. Luis Crespo no se hace responsable de la pérdida o daño de los objetos personales de los clientes.

9. SEGUROS: como guía, Luis Crespo cuenta con sus correspondientes seguros tanto de Responsabilidad Civil como de Accidentes. La información completa sobre las condiciones y coberturas de los seguros están a disposición de los clientes.

Es muy recomendable estar en posesión de la licencia federativa de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada del año en curso para las actividades que se desarrollan en la Península.

10. En cualquier otra actividad que el participante realice durante su estancia (ya sea con otra empresa o por cuenta propia, incluyendo la/s ruta/s de senderismo que pueda aconsejar Luis Crespo), se exime de toda responsabilidad. A tal efecto no tendrán valor los seguros vigentes para la actividad contratada.

11. DERECHOS DE IMÁGENES. El participante da su consentimiento a utilizar las imágenes gráficas que se tomen en el transcurso de las actividades para campañas de información que Luis Crespo emprenda en el futuro y para su muestra de sucesivos participantes que realicen actividades con la empresa.

12. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

En base a la ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, Luis Crespo garantiza que los datos personales proporcionados por los clientes serán almacenados en un fichero gestionado por Luis Crespo (nunca por terceros) para la gestión administrativa de las actividades, campañas publicitarias y comunicaciones con los mismos.

Los datos personales de los clientes son necesarios con anterioridad al desarrollo de la actividad para poder tramitar los seguros correspondientes a cada participante.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante documento dirigido a luisrespoquiamontana@gmail.com.

13. TARIFAS Y ANULACIONES:

- Los precios son siempre por persona y para el grupo mínimo indicado en cada actividad. Incluyen los servicios indicados en cada ficha técnica, así como el 21% de I.V.A., exceptuando agencias y colectivos.
- Las tarifas de descuento por grupo se aplican a grupo formados ya en origen.
- Salvo que se indique lo contrario, todos los servicios y gastos ocasionados y su contratación (reservas de transporte, alojamiento, manutención, ...) corren a cargo del cliente, si bien Luis Crespo facilitará la gestión de ellos sin coste adicional.
- Los precios son susceptibles de cambio posteriormente a la publicación de las tarifas por Luis Crespo (elevación de gastos, impuestos, ...). Luis Crespo se compromete a comunicar estos cambios antes de la salida, pudiendo rescindir el contrato con derecho a la devolución del importe abonado.
- Cualquier actividad podrá ser anulada, modificada o aplazada 48 horas antes de su inicio e incluso antes del comienzo de la misma, si a juicio de Luis Crespo las condiciones de la zona no son adecuadas; igualmente si no se cubre el mínimo de inscripciones previstas por

la organización y la tarifa para el grupo inscrito no sea de la conformidad de alguno de los participantes. En estos casos, el cliente tiene derecho a cambio de fechas o al reembolso total de lo pagado.

- Cualquier modificación o suspensión de la actividad una vez comenzada, debida a causas ajenas a la organización, no implicará el reembolso de ningún importe ni la sustitución de la misma, por lo que se intentará comenzar la actividad en las condiciones más favorables posibles.
- Para evitar cualquier incidente previsible, el cliente se compromete a acatar las decisiones del profesional que le acompaña y a seguir las consignas de seguridad que él le indique. Cualquier incumplimiento podrá dar lugar a la suspensión de la actividad sin reembolso del importe de la misma.
- Cualquier actividad podrá ser suspendida sin reembolso del importe de la misma, si a juicio del guía, el cliente no cumple con las condiciones físicas y técnicas requeridas, así como si no cumple con los requisitos de material personal necesarios.
- En caso de que el cliente por voluntad propia, desconocimiento de la actividad, enfermedad no justificada, por no estar en condiciones favorables, etc., no pueda realizar la actividad contratada, salvo que se indique lo contrario, no tendrá derecho al reembolso del importe de la misma.
- Las actividades podrán modificarse bajo el criterio del guía por otras de índole similar si las condiciones climatológicas, nivológicas y/o meteorológicas son adversas. Sólo en caso extremo, en que ni siquiera sea posible la sustitución de la actividad por otra, se reembolsará el importe total abonado por la actividad.
- Cualquier decisión tomada por el guía durante el desarrollo de la actividad, en relación con la seguridad, tendrá que ser respetada por el cliente, en caso de lo contrario, el guía podrá anular la actividad, sin derecho a ninguna devolución.
- **GRUPOS FORMADOS EN ORIGEN:** Independientemente de cuantas personas se presenten a hacer la actividad, Luis Crespo cobrará el importe íntegro correspondiente al número de personas contratadas en un principio, a menos que comuniquen su baja con una antelación mínima de 2 días. En el caso de que una persona inscriba a otra/s persona/s, asume en su/s nombre/s todas y cada una de estas Condiciones Generales.

14. RESERVA DE LA ACTIVIDAD Y CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN DE LA MISMA

- Para inscribirse en cualquier actividad es necesario abonar el 40% del importe total de la actividad; una reserva no se considerará válida hasta que no se haya hecho efectivo el anticipo, estando Luis Crespo en todo su derecho de vender la/s plaza/s.
- El resto del pago se realizará siempre antes de comenzar la actividad, al menos con 4 días de anterioridad.
- Si la reserva de la actividad se realiza 4 días antes del comienzo de esta, el pago será del 100% del precio de la misma.
- Luis Crespo se guarda el derecho de no reservar ninguna actividad en el caso de que el cliente no quiera abonar ese 40%.
- En caso de anulación por parte del cliente de los servicios contratados, el importe abonado en concepto de reserva se devolverá en función de los siguientes plazos:

- Si la anulación se produce entre los días decimoquinto y décimo anteriores a la fecha fijada para el inicio de la actividad, Luis Crespo tendrá un derecho de retención del 5% sobre el coste total de la actividad.
- Si la anulación se produce entre los días noveno y tercero anteriores al inicio de la actividad este derecho de retención será del 15% sobre el coste total de la actividad.
- Si la anulación se produjera cuarenta y ocho horas anteriores al inicio de la actividad la retención será del 25% sobre el coste total de la actividad.
- Si la anulación se produjera en las veinticuatro horas anteriores al inicio de la actividad la retención sería del 40% sobre el coste total de la actividad.
- Si la anulación se produce el mismo día del inicio de la actividad, se desiste del contrato sin comunicación alguna o no se presenta en la fecha y hora acordada, Luis Crespo retendrá el 100% del importe pagado por la actividad.
- En todo caso dicha retención tiene la consideración de indemnización y por tanto operará, salvo que se acredite causa de fuerza mayor para la anulación. La novación del contrato, esto es, el cambio de fecha en la actividad imputable al cliente y no justificada como de fuerza mayor, conllevará la misma consideración que la anulación.

15. Toda la información que aparece en nuestra web al igual que en las redes sociales, como pueden ser reportajes, fotografías, reseñas, relatos, ..., es simplemente informativa. No es inductora de la decisión de realizar deportes de aventura o riesgo a ninguna persona por cuenta propia. Recordamos que estos deportes deben realizarse bajo la supervisión de un profesional o por personas con una experiencia demostrada.

16. Luis Crespo no se hará responsable de la realización de actividades por cuenta propia de clientes que hayan realizado alguna actividad o curso de formación con Luis Crespo.

17. Desde la confirmación de la reserva, el cliente asumirá la totalidad de estas condiciones generales que a su vez valen de CONTRATO.

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I:

FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ACTIVIDAD O ACTIVIDADES:

Nº DE PARTICIPANTES

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES:

EN A DE DEL 20

FIRMA:

